

1200
Bogotá, D.C.

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 31-08-2020 04:48:22
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE7358
| 3099 - DIRECCION DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA
VICTORIA
| /ANÓNIMO
| RESPUESTA A SU RADICADO SDQS 1476742020 INFORMACIÓ
| JULIAN FONSECA

ASUNTO: Respuesta a su radicado SDQS 1476742020 información de acciones Polígono Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Usaquén.

Respetado señor(a),

En atención a la solicitud elevada a través del SDQS citado en el asunto, respetuosamente le informo que excede las funciones y facultades conferidas a la Caja de Vivienda Popular, particularmente a la Dirección de Reasentamientos, por lo cual, se remitirá por competencia a la Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

No obstante, en consideración a que recibimos en su momento también comunicación con SDQS 1476382020 (2020ER3918) dirigido a la Caja de la Vivienda Popular, mediante el cual se solicitó (... *Información de las acciones para agilizar el proceso de reasentamiento de los predios que se encuentran localizados dentro del polígono de Santa Cecilia II Sector ...*), anexo se remite copia del oficio de respuesta con radicado 2020EE6254 del 30 de julio de 2020, referido a las acciones adelantadas desde el programa de reasentamientos para el barrio Santa Cecilia II Sector.

Cordialmente,


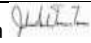


MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ
Directora Técnica de Reasentamientos

Anexos:

Radicado SDQS 1476382020 en un (1) folio

Oficio 2020EE6254 respuesta al radicado 2020ER3918, SDQS 1476382020 en un (1) folio

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Julián Andrés Fonseca 	Julián Andrés Fonseca 	María Victoria Villamil Páez
CARGO	P. E. 222 - 05	P. E. 222 - 05	Directora de Reasentamientos